

....., el de de 19....., en nombre propio (o en representación de), lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1980, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han

de regir la subasta del aprovechamiento maderable de 1.518 pinos «pinaster», sin resinar en el monte número 65 de la pertenencia de la Entidad Local Menor de Matute de Almazán, con un volumen de 442 metros cúbicos de madera sin corteza, se compromete a la realización del

mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas
(Fecha y firma del licitador.)

Matute de Almazán, 10 de marzo de 1980.—El Alcalde accidental, Volusiano de Miguel.—1.560-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconciéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Antonio García Rodríguez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 4/78, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en el apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa cuatro mil ochocientas (4.800) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de éste Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de marzo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.378-E.

Desconciéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mariano Blanco Rolania, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 787/78, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa de siete mil (7.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal

Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de marzo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.378-E.

*

Desconciéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Elisenda Argüelles Chacón, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 842/78, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Treinta y dos mil cuatrocientas (32.400) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de marzo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.377-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Faustino Cascales Ruiz, con domicilio desconocido, inculpa-do en el expediente número 888/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona a 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.227-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Emillio López González, Domingo Antonio Pensado Alvarez, Patricia Sánchez del Arco Adame y Concepción Freitas Rivas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Conde de Asalto, 1, «Pensión Córdoba», Barcelona; Virgen del Pedregal, 1, Tárrega (Lérida); Conde de Asalto, 1, «Pensión Córdoba», Barcelona, y plaza Beethoven, 18, primero segunda, Santa Coloma Gramanet (Barcelona), respectivamente, inculpa-dos en el expediente número 886/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.212 peetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por

medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.226-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Diego Comas García, Francisco Gil López, Musthafa Ben Mohamed Ghomari y Adsalam Gileli Musta, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Nuestra Señora del Port, 281, segundo tercera, Barcelona, el primero, y desconociéndose el de los restantes, inculcados en el expediente número 814/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.330 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.225-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Montemayor Contreras, Antonio Cortés Heredia, Juan Guerrero Higuera y Francisco Ventura Almagro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Generalísimo Franco, 163, Viladecans; Cinco Rosas, 154, San Baudilio Llobregat; Los Cánones, 31, tercero, San Baudilio Llobregat, y barriada Cinco Rosas, 31, San Baudilio Llobregat (Barcelona), inculcados en el expediente número 810/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.650 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.224-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Agustín Díez Barra, Miguel Moreno Vaquero, Antonio Palomino Caro y Juan Sánchez Raya, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Alpes, 89, Hospitalet de Llobregat; Nuestra Señora Mercedes, 33, primero primera, Hospitalet de Llobregat; Nuestra Señora Bellvitge, 16, Hospitalet de Llobregat, y calle Prado, 15, bajos, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 929/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 8.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.223-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Parejo Cobos, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Madre Eterna, 18, inculcado en el expediente número 927/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.222-E.

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Castro León, calle Camino Viejo de San Antón, número 10, Granada; se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 226/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento ocho mil (108.000) pe-

setas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 28 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.882-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Cantillo Jareño, con domicilio en bloque «San Jorge», escalera 1, 2.º, izquierda, San Pedro y San Pablo (Tarragona); se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cincuenta y ocho mil (58.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 28 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.883-E.

Desconociéndose el actual paradero de Josefa Gómez Durá, con domicilio en calle González Besada, número 2, 1.º, Ceuta, y Pedro Nicolás Gómez, con domicilio en calle Soria, número 9, 1.º, Barcelona; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 300/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cien mil (100.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 28 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.884-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Borja Deiclaux Zulueta, avenida Generalísimo, número 93, 3.º, 3, Masnou (Barcelona); se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 320/79 instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en sesenta y cinco mil (65.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 28 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.885-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan Cepero Sánchez, con domicilio en Bada. Carlos III, calle Príncipe, número 1, 3.º, izquierda, San Fernando (Cádiz); se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 421/79 instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cincuenta y tres mil (53.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 28 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.886-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mohtar Ahmed Abdeslam, domicilio en Arroyo Panque (junto a Doncel), Ceuta; se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 219/78 instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento ochenta y ocho mil (188.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como

de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 28 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.887-E.

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Asimakopulos Haralabos, Oelio Alberto Valdés Rodríguez, Hermann Schmekel, Hammad Bouziant Amet, Turan Kaffa, Roylester Alex Mendoza Arancibia, Iglesias Fábrega y Kuzniecky, representante legal de «Compañía de Navegación Panajosyane, S. A.» (PANAMA) cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alkamenus, 179, Atenas; Sucre, 2001, Tocopilla, Chile; Aibert Scheitzerstr, 19 Bremerhaven, Alemania; 12 Sidi Boud Lem-Tue Toveil, Marruecos; Sakarya, Turquía; Esmeralda, 2207, Tocopilla, Chile, y Panamá, respectivamente, inculcados en el expediente número 216/79, instruido por aprehensión de 388.000 cajetillas de tabaco rubio en el barco «Claire», mercancía valorada en 13.855.480 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 14 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.929-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Stylianos Argyrocastritis, cuyo último domicilio conocido era en Río de Janeiro (Brasil) inculcado en el expediente número 120/79, instruido por aprehensión de 176.500 cajetillas de tabaco rubio, mercancía valorada en 6.393.735 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 14 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.930-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Bévada Gómez, cuyo último domicilio conocido era en Cambeo-Coles (Orense), inculcado en el expediente número 231/79, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 85.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 22 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.314-E.

SALAMANCA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Andrés Hernández Bolado, nacido en Santander, el 3 de diciembre de 1953, hijo de Andrés y Lucía, soltero, Pulidor; y de Mateo Casado Puente, nacido en Poveda de las Cintas (Salamanca), el 2 de mayo de 1955, hijo de Domiciano y Dolores, soltero, Fotógrafo; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 19 de febrero de 1980, al conocer del expediente, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de droga.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Andrés Hernández Bolado y Mateo Casado Puente.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.
- 4.º Imponer las multas siguientes:
 - A Andrés Hernández Bolado, 20.937 pesetas.
 - A Mateo Casado Puente, 20.933 pesetas.
 - Total multas: 41.866 pesetas.
- 5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida, a la que se le dará el destino reglamentario.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Remitir copias del presente fallo a la Dirección General de Sanidad, y cuando haya adquirido firmeza se remitirá igualmente copia a la Dirección General de Seguridad.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 23 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.901-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 69 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pablo Guisasa Oriol, con documento nacional de identidad número 7.342.000, cuyo último domicilio conocido se desconoce, inculpaado en el expediente número 77/79, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 1.600.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 22 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 15 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.933-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de plan parcial de ordenación del polígono residencial «Villa Román», sito en el término municipal de Cuenca

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono residencial «Villa Román», sito en el término municipal de Cuenca.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Pro-

vincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cuenca, Colón, 77, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1980.—El Director Gerente, Luis María Enriquez de Salamanca Navarro.—1.902-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez y quince horas del día 20 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Sindical Gallega», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Galicia (regional), para los trabajadores en general; siendo los firmantes del acta de constitución don Benito Santos González, don José Luis Lois Rodríguez y don Antonio Gómez González.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 20 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Cuadros y Mandos Textiles de Industrias Valls», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los cuadros y mandos de Industrias Valls; siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Romero Segura y don Juan Coral Rovira.

Adhesiones:

A la «Federación Española de Cuadros y Mandos Textiles».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 20 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Cuadros y Mandos Textiles» (adherida a la «Confederación General de Cuadros»), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para los Sindicatos de Empresas que deriven de una rama profesional que no sea Federación de ramas, Sindicatos interprofesionales, en tanto no exista Federación que los agrupe; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Martí Pérez y don Emilio Romero Segura.

Adhesiones:

«Sindicato de Cuadros y Mandos Textiles de Industrias Valls» y «Sindicato de Cuadros y Mandos Textiles de Polifibra».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 21 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Gallega de Servicios Discrecionales en Autobús», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Galicia), para las Asociaciones de transportes de las provincias gallegas que tengan afiliadas Empresas con autorización

de servicios discrecionales de viajeros en autobús en todos y cada uno de sus aspectos; siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente López Perea y Lloveres y don Beda Arias Puga.

Adhesiones:

«Asociación de Empresarios de Servicios Regulares y Discrecionales de Transportes de Viajeros en Autobuses de la Provincia de La Coruña» y «Empresarios de Transportes de Viajeros por Carretera de Orense».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve veinticinco horas del día 21 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Mandos Intermedios del Banho Zaragozano», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para empleados del Banco Zaragozano que ocupen empleo desde Jefe de 6.º a Jefe de 1.º y asimilados o empleados que realicen funciones de tales jefaturas; siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín Pérez Izquierdo, don Juan Cavia Masoni, don José María Giménez Miras, don Vicente Madrid i Roger, don Cándido Artieda Bueno y don Vicente Santos Real.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 20 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Cuadros y Mandos Textiles de Polifibra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los cuadros y mandos de polifibra; siendo el firmante del acta de constitución don José Martí Pérez.

Adhesiones:

A la «Federación Española de Cuadros y Mandos Textiles».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once cuarenta y cinco horas del día 24 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Nacional de Servicios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de la rama de actividad de producción de servicios; siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Blanco Rojas, don José Luis Rodríguez Leima, don José Antonio Gordón Dorado, don José Manuel Mantecón Peirea y doña María del Carmen González Ortega.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce quince horas del día 24 del mes de marzo de 1980, han sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Empresarios Libreros», y cuya modificación consiste en: Denominación, pasa a llamarse «Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Empresarios del Comercio del Libro»; siendo el firmante del acta don Amador Cano Fernández.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 25 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Unión Española de Prensa Económica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para las Empresas periodísticas titulares, al menos de una publicación jurídica que pueda ser calificada como publicación económica o financiera; siendo los firmantes del acta de constitución don Donato Riera Ranero, don Serafín Peñero Fernández, don Miguel Riñón Ramirez, don Ekkehard Tertsch, don José A. Fernández Cuesta, don José María Curto y don José González González.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 26 del mes de marzo de 1980, han sido depositados escritos de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato de Pesca Galego», y cuya modificación consiste en: Disolución del «Sindicato de la Pesca Galego» e integración en el «Sindicato Das Comisiones Mariñeiras de Galicia» (FP.CC.OO.) siendo los firmantes del acta don Félix Hernández González, don Juan José del Río Mariñas, don José Luis Rey Gómez, don Antonio Pazos Aruge y don Manuel Amor Deus.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 26 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Gallega de Fabricantes de Tableros Aglomerados» (AGATA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para los fabricantes o empresarios cuya actividad consista en la fabricación de tableros aglomerados o esté relacionada con la misma; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Pena Moller, don José Lorenzo García, don Roberto Tojeiro Díaz y don José Ferrón Martínez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 26 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Independiente de Trabajadores Empleados en Agramán EC., S. A.» (ASITEA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores en activo de la citada Empresa; siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Morán Arendilla, don Ezequiel Romero Calzada, don Manuel Sánchez Manzanares, don Juan Cimarra Naveiro, don José Ignacio Fernández Villa, don Miguel Ángel Álvarez Suárez, don Luis Alberto Sainz de la Peña Martínez, don Rafael Cifuentes Pérez, don Luis Pliego Jiménez, don Alfredo Garzón Álvarez y doña Purificación Apinániz Maján.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 13 del mes de marzo de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Española de Organizaciones Empresariales» (CEOE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 14, 16, 17, 19 y 47 de los Estatutos; siendo el firmante del acta don José María Cuevas Salvador.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce veinticinco horas del día 27 del mes de marzo de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Fabricantes de Harina de Pescado de España», y cuya modificación consiste en: Modificación del artículo (nueva redacción 23 y añadir al 26 el apartado p), nueva redacción, así como el apartado h), del artículo 30, con nueva redacción igualmente; siendo el firmante del acta don Alvaro Viéitez Dávila.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 27 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Funcionarios de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Cataluña), para los trabajadores asalariados que trabajen en la Administración Pública de Cataluña; siendo los firmantes del acta de constitución doña Joaquina Alemany y Roca, don Constantino Serrallonga y Sevilla y don Enrique Vallverde y Grau.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 27 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Cuadros de la Administración Pública de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña (regional); para el personal asalariado de la Administración Pública encuadrado dentro del grupo profesional de cuadros, técnicos y mandos intermedios de la Administración; siendo los firmantes del acta de constitución doña Joaquina Alemany y Roca, don Constantino Serrallonga y Sevilla y don Enrique Vallverdú y Grau.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 27 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Servicios Oficiales Post-Venta de Aparatos de Calor y Frío de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para los empresarios del sector; siendo los firmantes del acta de constitución don José Garrigó Moreno, don Jesús López Martínez, don Alejandro Sanz Torreles, don Juan D. Zanichelli Soler, don Josep Roca Fito y don Rafarl Gibert Solé.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cu-

yas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Montesinos 5, Badajoz.
 Línea eléctrica:
 Origen: Apoyo número 61, línea a Vegas Bajas en Gévora del Caudillo.
 Final: C. T. proyectado en Gévora del Caudillo.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 0,688.
 Tensión de servicio: 28 KV., previsto el paso a 20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadena.
 Estación transformadora:
 Emplazamiento: Próximo a la nueva urbanización Cooperativa San Isidro, término municipal de Gévora del Caudillo.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 28.000 - 20.000/220-127.
 Finalidad de la instalación: Electrificación del sector.
 Presupuesto: 1.641.965 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 01.788/10.135.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler, 1.554-14.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A.S./ce.
 Peticionario: «Covit, S. A.», calle Ribes, Torelló.
 Finalidad: Suministro a su estación transformadora.
 Características: Cable con arranque en línea de alimentación a E. T. «Vitri», y final a E. T. de «Covit, S. A.», longitud 0,439 kilómetros de tendido subterráneo, cables de aluminio de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados de sección. Tensión a 25 KV.

Presupuesto: 1.860.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—737-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-558/80.
 Peticionario: «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima».
 Finalidad: Envío de la energía eléctrica producida en su fábrica de tenlenka a su fábrica de rayón, a 6 KV.

Características: Cable «Eprotenax», con conductores de aluminio de 240 milíme-

tres cuadrados de sección, con longitud de 1,4 kilómetros en tendido subterráneo, excepto en el cruce sobre vías, que será aéreo.

Origen en C. T. propio y final en cuadro de distribución en fábrica de rayón. Presupuesto: 1.990.000 pesetas.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—728-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Forn de Gestí» en término municipal de Cabanas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A.T.

Aérea, trifásica, a la tensión de servicio de 25 KV., montada sobre apoyos de hormigón, y conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Longitud total: 0,456 kilómetros.

Estación transformadora

Tipo interior, con aparellaje de maniobra y protección. Un transformador de 25 KVA., relación 25/0,220 KV. Presupuesto: 919.553 pesetas. Expediente: 2.613/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de enero de 1980.—El Delegado provincial Luis Dourdil Navarro.—487-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y un poste de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Viure y a la izquierda de la carretera de Viure a Boadella.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A.T.

Aérea, trifásica a la tensión de servicio de 25 KV.

Apoyos de madera y hormigón.

Conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Longitud total: 0,190 kilómetros.

Poste de transformación

Constituido por un apoyón de hormigón de 11 metros de altura y 800 kilogramos de esfuerzo en punta.

Aparellaje de protección y un transformador de 25 KVA., y relación 25/0,23 KV.

Presupuesto: 534.483 pesetas.

Expediente: 2.614/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—491-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Colomé, cruzando la carretera GE-634 en el punto kilométrico 18,8.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A.T.

Subterránea, trifásica, a la tensión de servicio de 25 KV.

Longitud: 0,100 kilómetros.

Conductor de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo interior en obra de mampostería, entrada de A. T. subterránea, aparellaje de maniobra y protección.

Un transformador de 75 KVA., y relación 25/0,23 KV.

Presupuesto: 741.200 pesetas.

Expediente: 2.612/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—493-D.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación cuyas caracterís-

ticas principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Subestación de Morón de la Frontera.

Final: «Cementos del Atlántico», en Morón de la Frontera.

Término municipal afectado: Morón de la Frontera.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,075 subterránea y 0,35 aérea.

Tensión en servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable subterráneo de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de aluminio, y aéreo, cable de aluminio-acero de 181,3 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de amarre y cruce. Finalidad de la instalación: Ampliar la red de energía.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.807.080 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.253.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—1.552-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A..

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Celdas existente en subestación de Morón.

Final: Apoyos de las líneas aéreas existentes.

Término municipal afectado: Morón de la Frontera.

Tipo: Subterráneas y aéreas.

Longitud en kilómetros: Subterráneas, 1 por 0,27 y 4 por 0,72; aérea, 0,127 y 0,065.

Tensión en servicio: 20 KV (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio de 2 por 1 por 150 milímetros cuadrados y cable de aluminio-acero de 181,3 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de amarre.

Finalidad de la instalación: Evitar la peligrosidad que ofrece la instalación actual.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.187.645 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.254.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—1.553-14.

**BANCO DEL DESARROLLO
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.
(BANDESCO)**

*Amortización de bonos de Caja,
emisión 10 de abril de 1976*

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que, mediante sorteo efectuado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, el día 13 de marzo de 1980, han resultado amortizados los bonos de la citada emisión, cuya numeración es la siguiente:

1.501 al 2.000	50.501 al 51.000
2.501 3.000	51.001 51.500
3.501 4.000	51.501 52.000
4.001 4.500	55.501 56.000
5.501 6.000	58.001 58.500
8.501 9.000	62.501 63.000
9.501 10.000	65.501 66.000
12.001 12.500	67.001 67.500
13.001 13.500	71.501 72.000
13.501 14.000	78.501 79.000
15.001 15.500	80.501 81.000
19.001 19.500	82.501 83.000
19.501 20.000	84.001 84.500
22.001 22.500	85.001 85.500
26.501 27.000	91.501 92.000
29.001 29.500	92.001 92.500
38.501 39.000	92.501 93.000
42.501 43.000	93.001 93.500
47.501 48.000	95.501 96.000
49.001 49.500	97.501 98.000

Los anteriores bonos se reembolsarán por su valor nominal más la prima de emisión del 1 por 100, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Valor nominal de cada bono.	5.000,00
Más prima de emisión	50,00
Retención 15 por 100 impuesto a cuenta	- 7,50
	42,50
	42,50
Total	5.042,50

El pago se realizará en las oficinas centrales, sucursales y agencias del Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Garriga Nogués y Banco de Vitoria, contra entrega de los títulos con cupones unidos números 9 y siguientes, a partir del día 10 de abril próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.917-C.

BANCO OCCIDENTAL

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos expedidos por nuestra oficina central:

Resguardos de valores números: 55.354, 55.351, 55.357, 55.355, 60.332, 60.340, 60.336, 60.337, 60.339, 60.338, 60.331, 60.335, 60.334, 60.333, 60.662, 60.652, 60.659, 60.681, 60.657, 60.658, 60.655, 60.653, 60.656, 60.660, 60.654, 75.377 y 77.207.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Madrid, 20 de marzo de 1980.—José Estévez Ramos, Director.—2.940-C.

BANCO OCCIDENTAL

Habiendo sufrido extravío la lámina de imposición a plazo fijo, número 10.974, a nombre de don Heimit Ph. Wilhelmi y doña María Wilhelmi Buehinger, indis-

tingentemente, expedida en Madrid con fecha 22 de abril de 1974, y con vencimiento al 22 de abril de 1978, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio, sin recla-

mación de tercero, a la expedición de duplicado de la misma y su posterior cancelación, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Madrid, 20 de marzo de 1980.—2.865-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Capital y reservas: 7.550.795.000 pesetas

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago de cupones correspondientes, a partir del día que se indica, una vez deducido el gravamen especial, según Decreto-ley 2/75 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1975).

Serie	Número	Fecha emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
P	16	1-10-1975	1-4-1980	9	446,25
R	17	1-10-1975	1-4-1980	9	42,50
X	23	15-10-1977	15-4-1980	5	48,75
Z/1	25/1	17-10-1978	17-4-1980	3	51,00
F	6	27-10-1972	27-4-1980	15	29,75
G	7	27-10-1972	27-4-1980	15	27,62
H	8	28-4-1973	28-4-1980	14	29,75

Dichos pagos se efectuarán en todas las oficinas de la Entidad. Barcelona, 14 de marzo de 1980.—3.044-C.

**ORGANIZACION ADMINISTRATIVA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la ciudad de Barcelona, en local sito en la calle Lauria, número 119, 2.º 2.ª A, a las dieciséis horas del próximo día 24 de abril de 1980, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, el día 25 siguiente, en los mismos lugar y horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Nombramiento o reelección, en su caso, del Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979.
- 3.º Distribución o aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Barcelona, 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.053-C.

**ESPECTACULOS Y DERIVADOS, S. A.
(ESDESA)**

(En liquidación)

Por acuerdo de los Liquidadores en ejercicio, designados por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 25 de octubre de 1979, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria a celebrar en Playa de Aro, carretera de San Feliu a Palamós, sin número, edificio «Jockey», piso décimo, letra A, el día 18 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Dar cuenta de la renuncia al cargo de Liquidador presentada por uno de los componentes de la Comisión Liquidadora de la Sociedad designada por la Junta de anterior referencia.
- 2.º Nombramiento de un nuevo Liquidador en sustitución del renunciante que complete la Comisión Liquidadora de la

Sociedad, con constancia, en su caso, de la aceptación del cargo por el que resulte designado.

Castillo de Aro (Gerona), 24 de marzo de 1980.—José María Mas Casals y Antonio Peñarroja Esbrí, Liquidadores.—1.021-D.

GAS TARRACONENSE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado por esta Sociedad en el día de hoy se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 24, a las dieciocho horas, del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25, en segunda, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la calle Hermanos Landa, número 21, de Tarragona, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración y Gerencia correspondientes al año 1979.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de los señores censores de cuentas titulares y suplentes.
- 4.º Nombramiento de señores Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán tener previsto lo que disponen los Estatutos en cuanto a depósito de acciones o exhibir resguardo de suscripción para las que están pendientes de entrega.

Tarragona, 21 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Grau Hoyos.—3.082-C.

IMRO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Don Filiberto Rosado Herrero, como Administrador de la Sociedad «Imro, S. A.», comunica a los accionistas de la misma la convocatoria de Junta general de accionistas para el próximo día 22 de abril de

1980, en el domicilio social, avenida de Cañadas, sin número, Coslada (Madrid), a las seis treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Análisis de la situación jurídica, fiscal y financiera de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a los accionistas a los efectos de los artículos 9.º y 10 de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—Filiberto Rosado Herrero.—3.064-C.

COLERSA

CONSTRUCCIONES LEREZ, S. A.

Convocatoria Junta universal de socios de carácter extraordinario

El Consejo de Administración convoca Junta universal de socios de carácter extraordinario, a celebrarse el día 21 de abril de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 22 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, si la misma fuera procedente, en el domicilio de la Sociedad, calle Peregrina, número 29, segundo, de Pontevedra, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación total del Consejo de Administración por caducidad de los nombramientos y, en su caso, nombramiento de Consejero-Delegado.
- 2.º Asuntos relacionados directa o indirectamente con la renovación del Consejo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 21 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Oscar López Lemos.—1.029-D.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS. S. A. (CAMPSA)

Concurso C. A. 471

Adquisición de dispersantes para combatir derrames de hidrocarburos en el mar

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA (Capitán Haya, 41, planta primera, Información, Madrid-20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 17 de abril de 1980.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del citado día 17 de abril de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario

Madrid, 25 de marzo de 1980.—El Consejero-Secretario general.—1.708-5.

AMILCO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables se anuncia Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en la avenida de Fuentemar, número 8, Polígono Industrial de Coslada (Madrid), el día 22 de abril del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el inmediato día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio de 1979 y resolver sobre sus resultados.
- 2.º Asuntos de trámite.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Coslada, 25 de marzo de 1980.—El Director-Gerente, Fernando Lillo.—3.087-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA

Producción y venta de energía eléctrica

Capital suscrito y desembolsado:
7.895.800.000 pesetas

Emisión de obligaciones simples.
Oferta pública

Fecha de emisión: 31 de marzo de 1980.
Importe de la emisión: 1.300.000.000 de pesetas en 130.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 13,25 por 100 anual bruto, con cupones pagaderos por semestres vencidos en 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año. El primer cupón se abonará el 30 de septiembre de 1980.

Amortización: En diez años, por reembolso a la par, en ocho sorteos anuales consecutivos, por octavas partes iguales, a realizar en los años 1983 a 1990, ambos inclusive.

Régimen fiscal: Los rendimientos de estas obligaciones quedarán sujetos a una retención del 15 por 100 del importe bruto correspondiente, a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades. Esta retención será deducible en la liquidación del correspondiente impuesto o cuota de los perceptores.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros. Estas obligaciones son aptas para la materialización de reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización oficial de estos títulos en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Suscripción: La suscripción se iniciará el día 31 de marzo de 1980, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 24 de abril siguiente. Si transcurrido el período íntegro reglamentario de suscripción no se hubiere cubierto la totalidad de los títulos, podrá reducirse la emisión al importe nominal suscritos o prorrogar el plazo hasta su cobertura total.

Si por exceso de peticiones de suscripción fuera necesario efectuar prorrateo, éste tendría lugar en el domicilio social antes del 20 de mayo de 1980, en la forma establecida en el Real Decreto 1051/1978, de 10 de julio.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de obligacionistas, integrado por todos los tenedores de estas obligaciones, de conformidad con la vigente Ley. Las reglas de dicho sindicato estarán contenidas en la escritura de emisión. Ha sido designado con carácter provisional para el cargo de Comisario don Rafael de Ferrater Ramoneda.

Lugar de suscripción: Podrá efectuarse en el domicilio social de la Sociedad emisora (ronda del General Mitre, número 126, Barcelona) y en las Cajas de Ahorros integrantes de la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Balear.

Folleto de emisión: Puede obtenerse en las oficinas centrales de las Entidades, en las cuales puede formalizarse la suscripción, así como en el reseñado domicilio de la Entidad emisora.

Barcelona, 18 de marzo de 1980.—El Director general.—2.910-C.

LABORATORIOS FOURNIER IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

HERNANI (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social (carretera de Navarra, sin número), a las once horas del día 17 de abril próximo, y, en su defecto, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 18, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de modificación de los artículos 5.º y 8.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Hernani, 18 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—1.650-17.

TEXTILES BERTRAND SERRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 20 de junio de 1979.

1.º Aprobar el pacto de fusión suscrito con la Entidad «Colonia Güell, S. A.», con carácter condicional a que por el Ministerio de Hacienda se concedan las exenciones y bonificaciones fiscales del Decreto de 5 de noviembre de 1971 y Orden de 24 de abril de 1972.

2.º Fusionar «Colonia Güell, S. A.», a través de absorción, quedando disuelta.

3.º Traspasar en bloque de todo el activo y pasivo de «Colonia Güell, S. A.», a esta Sociedad, sin previa liquidación.

4.º Entregar a los accionistas de «Colonia Güell, S. A.», una acción de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», por cada 27,38 acciones de «Colonia Güell, S. A.».

5.º Llevar a cabo el canje mediante una ampliación de capital de 336.000.000 de pesetas.

6.º No modificar los Estatutos de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», salvo el artículo relativo al aumento de capital.

7.º Publicar los anuncios que preceptúa la legislación vigente.

8.º Subordinar los anteriores acuerdos a que por el Ministerio de Hacienda sean concedidos los beneficios fiscales.

9.º Dar lectura íntegra de la Ley de 5 de diciembre de 1968 a todos los accionistas, lo cual se llevó a cabo en la misma Junta.

10.º Delegar en don Eusebio Bertrand Mata y don Juan Bertrand Vergés, tan ampliamente como sea necesario, para otorgar cuantos documentos sean necesarios, públicos o privados, para la total efectividad de los anteriores acuerdos.

Se hacen públicos igualmente los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria universal de accionistas del día 12 de marzo de 1980, una vez concedidos y conocidos los beneficios fiscales por Orden ministerial de 5 de febrero de 1980:

1.º Se ratifican, con efectos desde la fecha de los acuerdos, los anteriormente transcritos, salvo los que puedan estar afectados por el siguiente.

2.º En lo menester, y en cuanto así viene dispuesto por la Orden ministerial citada, se acuerda ampliar el capital social de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», en

152.400.000 pesetas, con una prima de emisión de 201.805.237 pesetas; por lo que se canjeará a los accionistas de «Colonia Güell, S. A.», 60,36 acciones por una acción de «Textiles Bertrand Serra, S. A.».

Barcelona, 14 de marzo de 1980.—Juan Bertrand Vergés, Secretario.—1.034-D.
y 3.ª 31-3-1980

COLONIA GÜELL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 26 de junio de 1979.

1.º Renunciar, la totalidad de los accionistas, al ejercicio de los derechos que les concede la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

2.º Aprobar el balance general efectuado con fecha 26 de junio de 1979.

3.º Aprobar el pacto de fusión con «Textiles Bertrand Serra, S. A.», sujeto a la condición de que por el Ministerio de Hacienda se concedan las exenciones fiscales.

4.º Disolver esta Sociedad para fusionarla con «Textiles Bertrand Serra, S. A.», todo ello condicionado a la obtención de beneficios fiscales.

5.º Traspasar en bloque a «Textiles Bertrand Serra, S. A.», todo el activo y pasivo, con cuantos derechos y obligaciones esto comporta.

6.º Aceptar el canje de una acción de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», por cada 27,36 de esta Sociedad.

7.º Hacer las publicaciones oportunas en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos periódicos de esta provincia.

8.º Facultar a don Eusebio Bertrand Batlló o a don Ezequiel Labernia Labernia para que, indistintamente cualquiera de ellos, gestionen el expediente de exenciones fiscales ante el Ministerio correspondiente.

9.º Por parte del Presidente se da lectura íntegra a la Ley de 5 de diciembre de 1968.

10.º Facultar expresa y ampliamente a don Eusebio Bertrand Batlló o a don Ezequiel Labernia Labernia para que, cualquiera de ellos, otorgue cuantos documentos públicos y privados sean necesarios hasta la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil y plena efectividad de la misma.

Se hacen públicos igualmente los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria universal de accionistas del día 12 de marzo de 1980, una vez concedidos y conocidos los beneficios fiscales por Orden ministerial de 5 de febrero de 1980:

1.º Se ratifican, con efectos desde la fecha de los acuerdos, los anteriormente transcritos, salvo los que puedan estar afectados por el siguiente.

2.º Aceptar el canje de una acción de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», por cada 60,36 acciones de esta Sociedad.

Barcelona, 14 de marzo de 1980.—José Luis de Mier Vélez, Secretario.—1.035-D.
y 3.ª 31-3-1980

FOMENTO TURISTICO DE RUIDERA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad, y disposiciones legales pertinentes, se convoca a Junta general ordinaria de la misma, que se reunirá en su domicilio social de esta población el domingo 27 de abril próximo, a las

doce de la mañana en primera convocatoria, y en segunda, el mismo día, a las cinco de la tarde, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1979.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Explotación de Entrelagos y conservación de obras del Hostal

4.º Situación y plan financiero.

5.º Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

La documentación expresada en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad hasta el día de la reunión de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos, la asistencia a Juntas generales está limitada a los accionistas que posean o representen como mínimo cien acciones de cualquier clase.

Manzanares, 16 de marzo de 1980.—El Presidente, F. Ezquerro.—El Secretario, José A. García Noblejas.—2.810-C.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE BUTANO Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA

En virtud de cuanto determinan los Estatutos de esta Sociedad en sus artículos 21 al 26, se convoca a usted a Asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de abril próximo, a las once y media de la mañana, en el salón de actos propiedad de La Unión Carbonera, calle de Carretas, 25, en Madrid. Notificándole que si por falta de número de asistentes no pudiera celebrarse en dicho día 26, quedan convocados para el siguiente día 27, domingo, en segunda convocatoria, según determina el artículo 25 de los Estatutos, en el mismo lugar y hora mencionados.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.º Presentación de la Memoria y balance (ejercicio 1979).

4.º Nombramientos de censores de cuentas (ejercicio 1980).

5.º Informe del Consejo de Administración.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Junta general extraordinaria

1.º Renovación estatutaria de los cargos del Consejo de Administración.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—El Secretario general, Pedro del Oso Hernández.—2.815-C.

TREFILADORA MADRILEÑA, S. A.

Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de abril de 1980, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Valiecas a Vicálvaro, kilómetro 0,700, o, en su caso, el día 24 de abril de 1980, en el mismo lugar y hora y en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Examen y en su caso aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias,

Memoria explicativa, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico de 1979.

2. Elección de censores de cuentas para 1980

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.812-C.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Bruch, 3, principal, el día 24 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas; 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979; 3.º Renovación estatutaria de cuatro Consejeros; 4.º Deliberar acerca de las proposiciones que se sometan a la Junta por el Consejo de Administración y por los señores accionistas; 5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 17 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Riera Rierola.—2.823-C.

URBANIZADORA SACONIA, S. A.

MADRID

Calle Alcalá, número 1

Emisión de obligaciones hipotecarias de 13 de febrero de 1975

En el sorteo celebrado ante Notario, con los demás requisitos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, han sido designadas para su amortización las obligaciones números 4.001 al 4.343, ambos inclusive. El reembolso se efectuará a partir del día 28 de abril de 1980, a razón de 25.510 pesetas líquidas por título, intereses incluidos, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 1, Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.824-C.

INMOBILIARIA GARRELL, S. A.

GRANOLLERS (BARCELONA)

Calle Prolongación Roger de Flor, sin número

En relación con lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 3 de septiembre último, se procedió a disolver la Sociedad.

Granollers, 7 de marzo de 1980.—El Liquidador, José Yxart Ventosa.—2.822-C.

PLAN FRI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para su celebración en primera convocatoria, a las doce horas del día 29 de abril próximo, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en Santa Coloma de Gramanet, avenida Generalitat, número 56, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen del error sufrido al transcurrir los acuerdos adoptados en Junta general de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 1978. Adopción de los acuer-

dos que procedan para subsanar dicho error.

2.º Ruegos y preguntas.

Santa Coloma de Gramanet, 12 de marzo de 1980.—Por el Consejo de Administración.—2.832-C.

**PROTECTORA DE LA CONSTRUCCION,
SOCIEDAD ANONIMA
(PROCOSA)**

LA ELIANA (VALENCIA)

Calle General Pastor, número 2

Al amparo del artículo 105-5 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad «Protectora de la Construcción, S. A.» (PROCOSA).

La Eliana, 7 de marzo de 1980.—Eusebio Sánchez Sánchez, Director gerente.—2.792-C.

**COMPANIA VALENCIANA
DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

VALENCIA

*Amortización de obligaciones simples
emisión 1975*

En el día de hoy se ha celebrado en la Caja de Ahorros de Valencia, ante el Notario don Antonio Soto Bisquert, el sorteo para la amortización de 625 títulos correspondientes a esta emisión, habiendo resultado amortizadas las obligaciones comprendidas del número 2.501 al 3.125, ambos inclusive.

Dichos títulos, a partir del 6 de mayo próximo, se reembolsarán a la par en las cajas del Banco Español de Crédito y Caja de Ahorros de Valencia, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual, dejarán de devengar intereses.

Valencia, 27 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo, José Serratos Nadal.—705-D.

**COMPANIA VALENCIANA
DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

VALENCIA

*Amortización obligaciones hipotecarias
emisión 1970*

En el día de hoy se han celebrado en la Caja de Ahorros de Valencia, ante el Notario don Antonio Soto Bisquert, los sorteos de las obligaciones correspondientes a esta emisión, para la amortización de obligaciones que corresponde realizar el 1 del próximo mes de junio, siendo los resultados los siguientes:

Les corresponde la amortización, con derecho a la conversión en acciones, a los títulos obligaciones números 7.693 al 9.231, ambos inclusive.

Les corresponde sólo la amortización a los títulos comprendidos entre los números 6.155 al 7.692, ambos inclusive.

A partir del día 1 del próximo mes de junio, los poseedores de títulos obligaciones con derecho a la conversión en acciones, podrán solicitarlo de nuestra Sociedad en el plazo de sesenta días, fijándose el valor de las acciones según el promedio de cotización obtenido en la Bolsa de Madrid, en el semestre anterior a la fecha de amortización, con reducción de veinticinco enteros.

Valencia, 27 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo, José Serratos Nadal.—718-D.

HOTELES LLORET, S. A.

GERONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 28 de abril de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 29 de abril de 1980, a las mismas horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1979.

2.º Sobre transmisión de acciones por algunos accionistas, conforme al artículo 8.º de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 8 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Bassó Birulés.—822-D.

SOCIEDAD ANONIMA GROBER

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle Santa Agueda, 26-28, a las diecisiete horas del día 17 de abril próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 18, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Distribución de dividendo.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos de los Estatutos.

Barcelona, 12 de marzo de 1980.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Vicepresidente.—2.899-C.

**SARRIO, CIA. PAPELERA DE LEIZA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Emisión de 29 de julio de 1974

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el Reglamento del Sindicato, se convoca a los tenedores de obligaciones de «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, S. A.», emisión del 29 de julio de 1974 a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 17 de abril de 1980, a las doce horas, en Leiza (Navarra), carretera de Tolosa, sin número, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. De conformidad con el acuerdo adoptado en la Asamblea celebrada el 24 de marzo de 1980 y en base a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Suspensiones de Pagos del 26 de julio de 1922, acuerdos a adoptar en relación con el Convenio propuesto por la Sociedad emisora, en el expediente de declaración de estado legal de suspensión de pagos que se conoce en el Juzgado número 2 de los de Pamplona.

2. Propuesta de traslado del domicilio del Sindicato.

3. Concesión de facultades al Comisario o a otras personas para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

4. Ruegos y preguntas.

5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebre.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas, siempre que con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, hubieren depositado los títulos

de las obligaciones o los resguardos de depósito de los mismos en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Cajas de Ahorros Confederadas o en otra Entidad de Crédito, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia. Asimismo, podrán delegar su asistencia en legal forma.

Madrid, 29 de marzo de 1980.—El Comisario.—3.215-C.

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES EMISION MARZO 1979

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de marzo de 1979 de esta Sociedad que, a partir del 7 de abril de 1980 quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 2, por un importe líquido de 67,50 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 28 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.793-B.

FONTANEROS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 17 de abril próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria, sita en Don Jaime I, número 18, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes e igual hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda que hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Junta general ordinaria los accionistas podrán examinar en el domicilio social los balances y cuentas de la Sociedad, así como todos los justificantes relacionados con los asientos que en ellos constan.

Zaragoza, 15 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Dionisio Tolón Soria.—1.076-D.

BRISER, S. A.

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1980, a las dieciséis horas, en Madrid, calle de Claudio Coello, número 92, entreplanta, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital y suscripción de acciones.

2.º Nombramiento nuevo Consejo de Administración.

- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones con cinco días de antelación al de la Junta en el domicilio social.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Administrador único, Balbino Prieto Alda. 3.198-C.

CAMACUA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Princesa, número 1 (edificio Torre de Madrid), planta 14, el próximo día 17 de abril, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día del indicado mes, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración 3.209-C.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A. (FIGRANVISA)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón de actos del Banco de Vizcaya (Gran Vía, 1), a las doce y media de la mañana del día 18 de abril del corriente año, en primera convocatoria; la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda—según viene siendo habitual—, a la misma hora del siguiente día 19, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de aplicación de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes, para examinar e informar sobre la documentación contable del ejercicio de 1980.
- 3.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas, no accionista, para certificar con relación al balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de aplicación de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1980; y
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de veinte o más acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto, a través de las Entidades depositarias de sus acciones o, en su caso, de la Sociedad, de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de acciones de que disponen. Cada veinte acciones dan derecho a un voto.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista. La representación con-

ferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a voto podrá recaer en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho de asistencia a la Junta. A efectos de este derecho de representación, se tendrá siempre en cuenta lo dispuesto respecto a las personas jurídicas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 9 de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964 sobre régimen jurídico fiscal de las Sociedades de inversión mobiliaria de capital fijo, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta estarán a su disposición, en el domicilio social de Bilbao y en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1979, así como los informes emitidos por los accionistas censores de cuentas y los censores jurados de cuentas no accionistas.

Bilbao, 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.203-C.

NUEVOS RIEGOS EL PROGRESO, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 26 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no concurriere el suficiente número de accionistas o cuantía de capital, para el siguiente día, domingo 27, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de la gestión social de 1979.
- 3.º Cuentas del ejercicio de 1979.
- 4.º Elección o reelección de los señores que cesan en sus respectivos cargos en el Consejo y en la censura de cuentas.
- 5.º Asuntos generales, con ruegos y preguntas.

Elche, 1 de marzo de 1980.—El Secretario general, Gabriel Ferré Navarro.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Sánchez Llebrés.—964-D.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA

(MERCAVALENCIA, S. A.)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle San Vicente, número 110, de Valencia), el día 23 de abril de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda, a la misma hora del siguiente día 24, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas, Memoria y gestión social, referentes al ejercicio de 1979.
- 2.º Cese y renovación de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Aprobación del acta o designación de dos interventores a tal efecto.

Valencia, 27 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Pérez Casado.—1.073-D.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Asamblea general

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, 1, de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el pasado día 13 de marzo corriente, acordó convocar a la reunión de Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 14 de abril de 1980, lunes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y una hora más tarde, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria.

La reunión se celebrará en la sala de Cultura de la Caja (Arrasate, 12, bajo), y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Saludo del Presidente.
2. Propuesta de aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios de 1979.
3. Nombramiento de Consejeros para los órganos de gobierno.
4. Elección de dos Vocales para la Comisión Revisora del Balance.
5. Propuestas en relación con «Obras sociales».
6. Informe sobre plan de gestión y presupuesto para 1980.

San Sebastián, 24 de marzo de 1980.—1.074-D.

MATADERO DE AVES GANDIA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

A celebrar el jueves día 17 de abril, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día 18 de abril, a las cinco de la tarde, en segunda, en el domicilio social (Virgen Desamparados, s/n., Gandia), con el siguiente

Orden del día

- Autorización para aumento del capital social.
- Ampliación del número de miembros componentes del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Valencia, 25 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.075-D.

INVESTIGACION TECNICA Y APLICADA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 17 de abril de 1980, a las doce horas, en el domicilio social, polígono industrial «Santiga», calle Argenteros, número 6, de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 18, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Renovación total del Consejo de Administración y modificación, en su caso, del artículo 29 y siguientes de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1980 como consecuencia de la operada renovación del Consejo, en su caso, en la forma establecida por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.210-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA
Pago de cupón

A partir del 1 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 4 de las obligaciones al 11,639676 por 100, emitidas en junio de 1978, la cantidad líquida por cupón que a continuación se indica:

Números 1 al 100.000. Líquido por cupón, 2.875.

El pago del precitado cupón número 4 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, agencias o filiales.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 26 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.212-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA
Pago de cupón

A partir de 1 de abril próximo, se abonará contra el cupón número 20 de las obligaciones en circulación al 8,8068 por 100, emitidas en mayo de 1970, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 320.000	193,750
B	1 al 160.000	387,500
C	1 al 64.000	968,750
D	1 al 32.000	1.937,500
E	1 al 16.000	3.875,000

El pago del precitado cupón número 20, se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, o en sus sucursales, filiales o agencias.

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 26 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—1.794-12.

CARNES Y CONSERVAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Conforme a los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1980, a las trece horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en la misma sede, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Segregación de actividades y Centros productivos y participación en el capital de las nuevas Sociedades a constituir.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Modificación de los Estatutos a consecuencia del aumento del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la presente Junta o designación de Interventores a tal fin.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—Juan Serada Hierro.—3.213-C.

GALERIAS PRECIADOS, INVERSIONES Y SERVICIOS, S. A.
(GALEPRIX)
Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle María de Molina, 54, de esta ciudad, el día 18 de abril, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Modificación de los Estatutos sociales en su parte relativa a la administración de la Sociedad, al Consejo de Administración o a los Consejeros (artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26 y 28).
2. Nombramiento de Administrador único de la Sociedad.
3. Ratificación y convalidación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas de 29 de febrero de 1980, relativos a la aprobación de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que, con arreglo a los Estatutos socia-

les, tienen derecho a asistir a la Junta los poseedores de cien o más acciones, siendo necesario previamente haber depositado los títulos en el domicilio social o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.

Los accionistas que sean poseedores de una suma de acciones inferior a cien podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para la asistencia a la Junta, concediendo su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Los señores accionistas podrán retirar la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en el establecimiento bancario en que tengan depositados sus títulos.

De no alcanzarse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 19 de abril, a la misma hora y lugar indicados.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.214-C.

PAVIMENTACIONES SOLER, S. A.
Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 18 de abril de 1980, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 19 del propio mes, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1979.
2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los señores Administradores.
3. Aplicación de resultados.
4. Ceses, nombramientos o reelección, ratificación, en su caso, de Administradores de la Sociedad.
5. Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se reunirá en las mismas fechas ya anunciadas, en primera y segunda convocatorias, a continuación y una vez efectuada la Junta general ordinaria, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación del capital de la Sociedad y consecuente modificación de los Estatutos.
2. Ruegos y preguntas.

Vallirana, 26 de marzo de 1980.—Antonio Soler Fabre, Administrador.—3.211-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España. Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).